



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2010

Expte. N° 18.122/08

VISTO estas actuaciones relaciones con la Licitación Pública N° 005/09 para la ejecución de la OBRA N° 093: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA III-ADECUACIÓN INSTITUTOS VARIOS, en el Complejo Universitario "Gral San Martín" de esta Universidad, adjudicada a la firma CONSULTORA DE LOS ANDES S.R.L., por resolución R-N° 0905-09; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, eleva a fs. 365 el pedido de Adicional de Obra por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 8.462,17), aclara la correspondiente imputación.

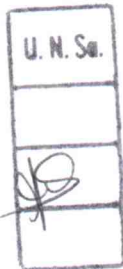
Por ello,

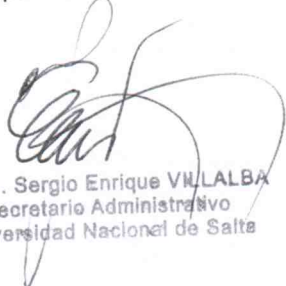
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

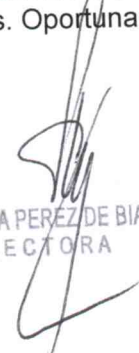
ARTICULO 1°.- Aprobar el Adicional de la Obra N° 093: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA III-ADECUACIÓN INSTITUTOS VARIOS, a favor de la firma CONSULTORA DE LOS ANDES S.R.L., con domicilio en calle Los Damascos N° 76 B° Tres Cerritos, de esta ciudad, por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 8.462,17).

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo anterior a la Partida 12.14.20 Fuente 16, del Presupuesto para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Contrataciones y Compras y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0080-10